

SANTA CRUZ, 30 de Noviembre 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Visto el Memorandum N°213 de la jefa de Finanzas DAEM y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente de Pro – Retención a cuenta corriente Educación, por un monto de \$15.661.164, por concepto de devolución de gastos en remuneraciones meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2021.

DECRETO EXENTO N° 3454

01. **GIRESE** a **IMSC – Servicios Educativos**, la suma de **\$15.661.164.-** (Quince millones seiscientos sesenta y un mil ciento sesenta y cuatro pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal